

¡VEN Y TRABAJA! EN LAS ELECCIONES!

DEL PROCESO ELECTORAL 2023 -2024

EN EL IEPCNL ESTAMOS CONTRATANDO A **SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES**
Y **CAPACITADORES/AS-ASISTENTES ELECTORALES LOCALES** PARA EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024

Supervisor/a Electoral Local (SEL)

Es la persona encargada de coordinar, apoyar y verificar las actividades de asistencia electoral realizadas por las y los CAEL a su cargo.

Capacitador/a-Asistente Electoral Local (CAEL)

Es la persona encargada de llevar a cabo las actividades de asistencia electoral antes, durante y después de la Jornada Electoral.

¡Acércate y participa!

El proceso de selección consta de cápsula de inducción, revisión documental, examen y entrevista. Si eres seleccionado/a podrías ser contratado/a como **SEL del 28 de abril al 11 de junio** o como **CAEL del 3 de mayo al 11 de junio de 2024**.

HONORARIOS MENSUALES * (Menos impuestos)

SEL desde \$20,297.00

CAEL desde \$15,201.00

*El monto incluye gastos de campo

Si tienes dudas escribe a
reclutamientocaelsel@ieepcnl.mx
o llama al **8112331515** y **8182711167**

PERIODO

ETAPA

**16 de febrero
al 6 de abril de 2024**

**Registro, recepción de
solicitudes, revisión documental
y plática de inducción**

13 y 14 de abril de 2024

**Examen de conocimientos,
habilidades y actitudes**

15 al 21 de abril de 2024

Entrevistas

**A más tardar el 27
de abril de 2024**

Designación



CONOCE LA CONVOCATORIA COMPLETA E INICIA TU REGISTRO ESCANEANDO

ESTE CÓDIGO

Si estás interesado/a acude al domicilio de la Comisión Municipal de _____
ubicada en _____
o en el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, ubicado en calle 5 de Mayo, 975 Ote., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León.

REQUISITOS LEGALES

1. Ser ciudadana o ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y contar con Credencial para Votar vigente¹ o comprobante de trámite;
2. Gozar de buena reputación y no haber sido condenada o condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter imprudencial;
3. Haber acreditado, preferentemente como mínimo, el nivel de educación media básica (secundaria);
4. Contar con los conocimientos, experiencia y habilidades necesarias para realizar las funciones de cada figura;
5. Ser residente del estado de Nuevo León, y preferentemente del municipio en el que deba prestar sus servicios;
6. No militar en ningún partido político, ni haber participado activamente en alguna campaña electoral, en el último año;
7. No haber participado como representante de partido político con registro vigente, o de coalición en alguna elección celebrada en los últimos tres años y, en el caso de existir candidaturas independientes registradas, no deberán ser representantes de ellas en alguna elección a celebrarse el próximo 2 de junio de 2024; y
8. Completar la solicitud correspondiente disponible en la página <http://ieepcnl.mx/info/procesos/2024/09CaelSel/> o, en su caso, en las instalaciones de las Comisiones Municipales Electorales.

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

- A. En caso de realizar el registro en línea, la persona interesada deberá contar con cuenta de correo electrónico personal, válida y vigente;
- B. Acta de nacimiento (original o copia certificada y copia simple) o, en su caso, carta de naturalización;
- C. Credencial para Votar vigente, con domicilio en el estado de Nuevo León y que preferentemente corresponda al municipio en donde prestará sus servicios, o comprobante de trámite (original y copia);
- D. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a dos meses (recibo de luz, teléfono, predial, constancia de residencia, etcétera). No es necesario que aparezca el nombre de la persona interesada en el comprobante, a excepción de la constancia de residencia la cual sí deberá llevar el nombre de la persona aspirante (original y copia);
- E. Comprobante o constancia de estudios (no tira de materias) que acredite el nivel educativo correspondiente (original y copia);
- F. Aceptar y firmar la declaración bajo protesta de decir verdad y el Aviso de Privacidad;
- G. Clave Única del Registro de Población (CURP);
- H. Constancia de Situación Fiscal (CSF), obligatorio al momento de su contratación;
- I. Entregar tres fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro al momento de la contratación;
- J. No ser familiar consanguíneo hasta el 4.º grado y por afinidad hasta el 2.º grado, de algún/a Vocal de la Junta Local Ejecutiva o Junta Distrital Ejecutiva o Consejero/a Local o Distrital del INE, Secretaría Ejecutiva y Consejería Electoral del IEPCNL o de las Comisiones Municipales Electorales, representantes de partido político o, en su caso, candidaturas independientes que estén registradas para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024;
- K. No ser persona servidora pública vinculada con programas sociales en el gobierno municipal, estatal o federal, ni ser persona operadora de programas sociales y actividades institucionales, cualquiera que sea su denominación, no ser persona servidora de la nación o haber ostentado alguno de estos cargos en el último año previo a este registro para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024;
- L. Una vez que se haya inscrito, cursar la Plática de Inducción en línea, o en su caso, la que imparta el IEPCNL o las Comisiones Municipales Electorales;
- M. Aprobar la evaluación integral (que consiste en la aplicación de un examen de conocimientos, habilidades y actitudes, además de una entrevista) que realizarán los Organos Colegiados Municipales con apoyo del personal del IEPCNL;
- N. Disponibilidad de tiempo completo o fuera de lo habitual para prestar sus servicios, adaptándose a la disponibilidad de tiempo de la ciudadanía (incluyendo fines de semana y días festivos);
- O. Preferentemente contar con una carta que acredite su experiencia como docente, manejo o trato con grupos de personas o haber participado en algún Proceso Electoral Concurrente, Federal o Local. El no contar con este requisito no será causa de exclusión de la o el aspirante;
- P. Preferentemente saber conducir y contar con licencia de manejo vigente, así como contar con conocimientos básicos sobre el manejo de dispositivos o teléfonos inteligentes. El no cumplir con estos requisitos no será causa de exclusión de la persona aspirante;
- Q. No ser Supervisor/a Electoral ni Capacitador/a -Asistente Electoral del INE en funciones; y
- R. Previa a tu registro verifica que no te encuentres como militante o afiliado/a en algún partido político, a través de la página: <https://deppp-partidos.ine.mx/afiliadosPartidos/app/publico/consultaAfiliados/nacionales?execution=e1s1>

El registro será en línea con cuenta de correo electrónico y clave de elector.
La carga de la documentación y la plática de inducción se encontrarán disponibles en la página
<http://ieepcnl.mx/info/procesos/2024/09CaelSel/>
tienes hasta el **6 de abril de 2024**



También, las personas interesadas podrán acudir a las instalaciones de la Comisión Municipal Electoral más cercana a su domicilio.
Revisa el directorio:
<https://www.ieepcnl.mx/data/info/pe/2024/%5BCME%5DDirectorio.pdf>



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
NUEVO LEÓN**

[f](#) [x](#) [v](#) [i](#) [t](#) /ieepcnlmx www.ieepcnl.mx

**2024
ELECCIONES**